

CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**COMITÉ DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUE.**

DICTAMEN DE FALLO

NO. DE FALLO: CADJ/FORTASEG/009-2019

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2019

**“ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA
PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS
CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN)”**

Palacio Municipal S/N.
Cautlancingo, Pue. Col. Centro.
C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)



EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, SIENDO LAS 17:10 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL SIN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, COL. CENTRO C.P. 72700, LOS CC. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA; JOSÉ MARÍA MEZA PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO; MERCEDES PÉREZ ZEMPAOLTECA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO; ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO EN SU CALIDAD DE VOCAL I; DOMINGO EDUARDO ROJAS VALDEZ EN SU CALIDAD DE VOCAL II; ANGÉLICA FLORES CANO, EN SU CALIDAD DE VOCAL III; FABIOLA MARTÍNEZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE VOCAL IV; JULIAN HUITZIL SARMIENTO, EN SU CALIDAD DE VOCAL V; SANDRA GONZÁLEZ TORRES, EN SU CALIDAD DE VOCAL VI Y OSCAR ALFONSO RAMÍREZ SARMIENTO, EN SU CALIDAD DE COMISARIO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 32, 35, 40, 41 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE, PROCEDE A EVALUAR Y DETERMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CADJ/FORTASEG/ 009/2019, EN BASE A LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

1. EL 10 DE JUNIO DE 2019, MEDIANTE ESCRITO, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN LA QUE SE DESCRIBE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN) Y SE RADICÓ ANTE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CON EL NÚMERO FORTASEG/008-2019; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DEL ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019, EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LÍMITE MÁXIMO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), REQUISICIÓN QUE POR SU MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CADJ/FORTASEG/009-2019.-----

2. EL 12 DE JUNIO DE 2019, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A LOS LICITANTES AUTOMOTRIZ JALBRA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.
3. EL 17 DE JUNIO DE 2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES AUTOMOTRIZ JALBRA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V. DE LAS QUE SE LLEVÓ A CABO SU ANÁLISIS.-----

4. EL 21 DE JUNIO DE 2019, SE LLEVÓ A CABO LA CÉDULA DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

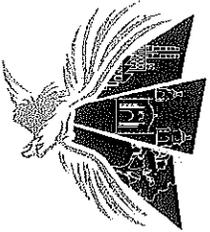
A) LOS LICITANTES AUTOMOTRIZ JALBRA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V. FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE LES FUERON SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CADJ/FORTASEG/009-2019, CABE SUBRAYAR QUE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DENOMINADA SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA LA FABRICACIÓN Y COMPRA VENTA DE DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS, SIN QUE SE ESPERECIEN VEHÍCULOS TIPO PATRULLAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

A) LOS LICITANTES AUTOMOTRIZ JALBRA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V. FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO CADJ/FORTASEG/009-2019.-----

Palacio de Gobierno, Puebla, Pue. Col. Centro.
C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO DE OAXACA

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADUJORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)



B) VALORACIÓN DE LAS PROPUUESTAS ECONÓMICAS.....
A) LOS LICITANTES AUTOMOTRIZ JALBRA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V., FUERON ACEPTADOS DEBIDO A QUE SUS PROPUUESTAS ECONÓMICAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN DE REFERENCIA Y SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL CUADRO COMPARATIVO PARA DICTAMINAR Y VALORAR EL CONTENIDO DE SU COTIZACIÓN. CABE SUBRAYAR QUE LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA AUTOMOTRIZ MONCLOVA, S.A. DE C.V., NO DETALLA TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO SOLICITADO.....

5.- EL 21 DE JUNIO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA CONVOCANTE EMITIÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DERIVADA DE LA CÉDULA DE REVISIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:.....

- A) EL LICITANTE AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V. POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....
- B) EL LICITANTE AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'164,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....
- C) EL LICITANTE SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'200,500.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....

6.- EL 21 DE JUNIO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MAS BAJO FUE AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; POR LO QUE ESTA CONVOCANTE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA INVITACIÓN, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:.....

CONSIDERACIONES:.....

PRIMERO: LOS ARTICULOS 26 FRACCIÓN II, 32, 35, 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECEN:.....

ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

...II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,

Palacio Municipal S/N.
Cuautlancingo, Pue. Col. Centro.
C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/ORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
PREVENCIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO.
(PREVENCIÓN)



.....LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INICIANDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.

ARTICULO 32.- EN LICITACIONES NACIONALES, EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ, CUANDO MENOS, DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....

.....CUANDO NO PUEDAN OBSERVARSE LOS PLAZOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO PORQUE EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS, DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL EXPEDIENTE POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN PODRÁ REDUCIR LOS PLAZOS A NO MENOS DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

ARTICULO 35.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL DÍA, LUGAR Y HORA PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO;
- II. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTIDAS DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYAN DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS QUE PARA ÉSTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN,
- III.

ARTICULO 40.- EN LOS SUPUESTOS QUE PREVE EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.....

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.
EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.....

ARTICULO 41 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- II. ...PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.....

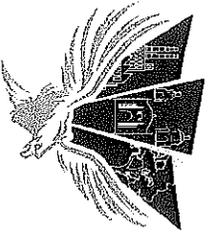
IV. SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA.....

ARTICULO 42. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS MONTO MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

Palacio Municipal de Cuautlancingo, Pue. Col. Centro.
C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56

(Handwritten signatures and initials)



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN)

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADUJORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)



SI EL MONTO DE LA OPERACIÓN CORRESPONDE A UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SÓLO PODRÁ SER AUTORIZADA POR EL OFICIAL MAYOR O EQUIVALENTE.

LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE ESTA LEY RESULTARÁ APLICABLE A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE FUNDAMENTEN EN ESTE ARTÍCULO....

ARTÍCULO 43. EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. SE PROFUNDIRÁ LA INVITACIÓN EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
 - II. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ HACERSE SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
 - III. PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE;
EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SOLO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS, O BIEN PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO;
 - IV. LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE FIJARÁN PARA CADA OPERACIÓN ATENDIENDO AL TIPO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ENTREGÓ LA ÚLTIMA INVITACIÓN, Y
 - V. A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE ESTA LEY QUE RESULTEN APLICABLES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO OPTATIVO PARA LA CONVOCANTE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES...
- SEGUNDO.- POR SU PARTE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, ESTABLECE:**
- "EL GASTO NETO TOTAL SE DISTRIBUYE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE DECRETO Y TOMOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:...
- ... X. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTO MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS, SERÁN LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 9 DE ESTE DECRETO. LOS MONTO ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"
- PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO LOS MONTO MÁXIMOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUEDAN COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:
- A) PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA EL MONTO MÁXIMO SIN INCLUIR IVA SERÁ DE \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - B) PARA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL MONTO MÁXIMO SIN INCLUIR IVA SERÁ DE \$2731,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TRENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

TERCERO.- DE LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS, SE ADVIERTE QUE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

REQUISICIÓN RESPECTIVA DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, QUE CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIO, QUE RESPALDE EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y QUE EL LÍMITE MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN NO EXCEDA DE \$ 1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ASIGNARÁ POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....

DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE TALES ELEMENTOS SE HICIERON CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADUJORTASEG/009-2019 MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA.

Palacio Municipal de Cuautlancingo, Pue. Col. Centro.

C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)



EXPRESAN:

1).- LA REQUISICIÓN RESPECTIVA FUE RECIBIDA EL 10 DE JUNIO DE 2019, SUSCRITA POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN LA QUE SE DESCRIBE LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN) LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR EL C. JOSE MARIA MEZA PEREZ, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LÍMITE MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CIUDA ADOQUISICIÓN; REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CADJ/FORTASEG/009-2019.

LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN SU ÚNICA INVITACIÓN SE LLEVÓ A CABO EL 12 DE JUNIO DE 2019, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES A LOS LICITANTES AUTOMOTRIZ JALBRA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ MONCLOVA S.A. DE C.V.; SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A. DE C.V.,

A) RECIBIDAS LAS COTIZACIONES, EL 21 DE JUNIO DE 2019 SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

B) RECIBIDAS AL MENOS TRES COTIZACIONES Y CUMPLIDO EL TÉRMINO FIJADO, SE ELABORÓ EL CUADRO COMPARATIVO EL 21 DE JUNIO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE EMITÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DERIVADA DE LA CÉDULA DE REVISIÓN.

C) ESTA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL 21 DE JUNIO DE 2019, LLEVÓ A CABO EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO FUE AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V. POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE DE \$ 1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTO.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBA AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

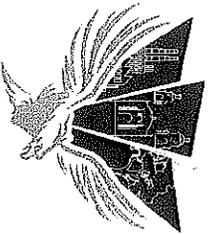
POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 32, 35, 37 40, 41 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE:

FALLO

PRIMERO.- FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/008-2019, RELATIVO A LA PALACABQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON Cuautlancingo, Pue. Col. Centro.

CP. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAUTLANCINGO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE

GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO DE CAUTLANCINGO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADUJFORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA

ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO

(PREVENCIÓN)



BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN), POR LA CANTIDAD DE \$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO. SE DETERMINA ADJUDICAR A FAVOR DE AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V., YA QUE EN SU PROPUESTA ECONOMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$1'160,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y TERCERO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CUARTO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBA AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN

QUINTO. REITÉRASE AL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICION DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1.- LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSTA DE:

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				Mesa	Costo Unitario	Total
Destino	Sub-Destino	Concepto	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO			
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO CAMIONETA (REACCIÓN)	FORD RANGER XL 4X4 2019 TORRETA: TORRETA FEDERAL SIGNAL DE 44.5" (113.0 CM) DE LARGO, 11.2" (28.4 CM) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CM) DE ALTURA, UN NIVEL, PERIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360º, TOTALMENTE AERODINÁMICA, SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TODO DE VEHICULO BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUECCIÓN Y TORNILLERÍA ANTIOXIDO, CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES, SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA PARA EVITAR FILTRACIÓN DE HUMEDAD Y POLVO, ASÍ COMO FACILITAR SU SERVICIO. COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS Y TARJETAS EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO Y AZUL. A BASE DE MÓDULOS DE LEDS GEN III CON REFLECTORES SOLARIS S2, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS (26 A ELECCIÓN). SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMINICA PARA PATRULLA NOCTURNO. CARACTERÍSTICA REFLECTOR SOLARIS S2. ESPECTRO DE PROTECCIÓN DE LUZ MAS AMPLIO Y MAS EFICIENTE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O	2	\$ 580,000.00	\$ 1'160,000.00



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO DE QUINTANA ROO

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADUJORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO CAMONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)

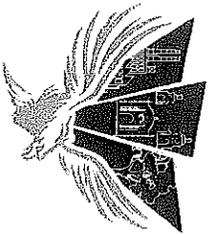


	<p>DIAGONALMENTE, PERMANECIENDO SIN CAMBIO, COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCION DE LUZ LED (NO UTILIZA CABLES DE CONEXIÓN INTERNA) SISTEMA DE DETENCIÓN EN LA QUE LA BARRA DE LUCES ENCIENDE ÚNICAMENTE LA MITAD DELANTERA O TRASERA, SEGÚN SEA EL CASO. CON SISTEMA NOCTURNO, DONDE LOS LEDS DE LA BARRA DE LUCES TRABAJAN AL 50% DE SU LUMINOSIDAD. CANTIDAD TOTAL DE LEDS: 78 DIODOS DE LED. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA FRONTAL: 2 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORSE DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LEDS SOLARIS (ÚLTIMA GENERACIÓN) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO (LUCES PRIMARIAS), SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN EL FRENTE DE LA BARRA 2 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LEDS SOLARIS (ÚLTIMA GENERACIÓN) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR AZUL (LUCES PRIMARIAS) SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA PARTE TRASERA DE LA BARRA.</p>		
	<p>SIRENA ELECTRÓNICA MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO PA300 (690010) CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA. 3. TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL. TONO HILO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO) INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCÉPTOR, SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. CONTROL AUTOMÁTICO DEL VOLUMEN. MICROFONO DE USO RUDO Y</p>		

(Handwritten signatures and initials)

Palacio Municipal S/N.
Cautlancingo, Pue. Col. Centro.
C.P. 72700

01 (222) 2 85 13 62
01 (222) 2 85 05 56



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO

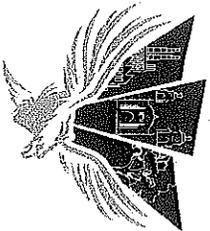
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADUJIFORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)



254

		<p>UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO. DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM) LARGO 7.6" (19.4 CM) ANCHO 6.1" (15.6 CM)</p> <p>BOCINA MARCA FEDERAL SIGNAL, MODELO: TS - 100 N (OCULTA Y AL FRENTE DEL VEHICULO) BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA, BRACKET METÁLICO PAR AMONTAJE FRONTAL.</p> <p>ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS PICK UP ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS DE 2 1/2" DE DIÁMETRO, CAL. 16, DOBLEGES CON RADIO 7.6875" CON DOS MARCOS DE 102.05 CM DE ALTO, UNO DEBE ESTAR EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA, Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM DEL ALTO. CON PROTECCIÓN AL MEDALLÓN DE PLACA DE 2". ESTAS ALTURAS SON DEL HILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INFERIOR DEL TUBO, DEBERÁ CONTAR CON BASES DE SUECIO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1" CAL. 11 CON PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUECIÓN DE LONA LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE RESISTENTE A LOS RAYOS UV.</p> <p>DEFENSA TRASERA TIPO ESCALÓN FABRICADA CON LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 1/4" CALIBRE 14 Y SUJETA CON TORNILLOS DE 3/8". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN PÓLESTER ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p> <p>TUMBABURRO TIPO H TUBULAR CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 2 1/4" CALIBRE 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/2" REFORZADOS AL CHASIS CON TOPOS DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INTERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 3/4". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE PÓLESTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p> <p>BANCA CENTRAL CON RESPALDO FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO DE LÁMINA DE 1/16" BARENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PUGADA DE DIÁMETRO DELANDO DE BARENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN PÓLESTER ELECTROSTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</p> <p>LONA DE PLÁSTICO, COLOR AZUL CON MICA TRANSPARENTE TRASERA, PLOLA PARA SU UNIÓN A LA JAULA METÁLICA CON 6 FIACIONES LATERALES, 2 DELATNERAS Y 10 SUPERIORES.</p> <p>RADIO MÓVIL KENWOOD</p>		
--	--	---	--	--

[Handwritten signature]



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AVANCE EN LA CALIDAD DE VIVIR

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJIFORTASEG/09-2019 REFERENTE A LA
ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)



ROTULACION EN MATERIAL DE VINIL AUTOADHERIBLE AUTOREFLEJANTE CALIDAD 3M			
PINTURA PARA PATRULLA DE ACERO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS			
Total			\$ 1'160,000.00

2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:

A).- FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

B).- EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PALACIO MUNICIPAL SIN CUAUTLANCINGO, PUE. COL. CENTRO C.P. 72700.

C).- EL PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO OFERTADO: SE EXHIME A AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V., DE PRESENTAR LAS GARANTIAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ATENCIÓN A QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN CUANDO SE PRESENTEN LAS CONSTANCIAS DE SATISFACCIÓN POR PARTE DEL AREA SOLICITANTE, EN DONDE SE ESTIPULE QUE LAS ESTAPAS DEL SERVICIO HAN SIDO SATISFECHAS.

1. SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA, QUE MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEXTO.- PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTOMOTRIZ JALBRA, S.A. DE C.V, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES, SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE:

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORQUE EL PODER.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.
- ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRATANTE.
- LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS.

SEPTIMO.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS A LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR CON LOS REQUISITOS DE LOS ARTICULOS 29 Y 29 A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

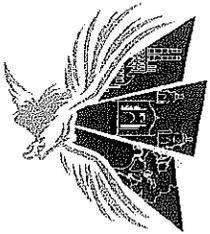
2. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

3. DATOS DE FACTURACIÓN:

- MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
- R.F.C: MCP 850101944
- DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, SN, CP 72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

[Handwritten signature]

854



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE
GOBIERNO INCLUYENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJUFORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA
AVANTAMIENTO ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO
(PREVENCIÓN)

SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, COMUNIQUESE VÍA ELECTRONICA EL PRESENTE FALLO A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y REMÍTASE MEDIANTE OFICIO COPIA DE DICHO FALLO, PARA QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO POR LA MISMA VÍA REMÍTASE A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE EN EL PARTICIPARON E INFORMESE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DEL MISMO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA CONVOCANTE.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTATARSE, DA POR TERMINADA SIENDO LAS 18:00 HRS. DE LA TARDE DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN DEL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

<p></p> <p>C. MARIA GUADALUPE DANIEL HERNANDEZ FAL PRESIDENTA</p> <p style="text-align: right;">CUAUTLANCINGO, PUE. 2019 - 2021</p>	<p></p> <p>C. JOSÉ MARIA MEZA PÉREZ SECRETARIO EJECUTIVO</p>
<p></p> <p>C. MERCEDES PÉREZ ZEMPOALTECA SECRETARIO TÉCNICO</p>	<p></p> <p>C. ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO VOCAL I</p>
<p></p> <p>C. DOMINGO EDUARDO ROJAS VALDEZ VOCAL II</p>	<p></p> <p>C. ANGELICA FLORES CANO VOCAL III</p>
<p></p> <p>C. FABIOLA MARTÍNEZ PÉREZ VOCAL IV</p>	<p></p> <p>C. JULIAN HUITZIL SARMIENTO VOCAL V</p>
<p></p> <p>C. SANDRA GONZÁLEZ TORRES VOCAL VI</p>	<p></p> <p>C. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ SARMIENTO COMISARIO</p>

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CADJUFORTASEG/009-2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADOS COMO PATRULLAS CON BALIZAMIENTO (PREVENCIÓN) SOLICITADA POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD MUNICIPAL.

FIN DE TEXTO